

Quito, 15 de noviembre de 2013

Señor
CRISTIAN JAVIER PILCO ALDAZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en esta fecha, le nombró a usted, **PRESIDENTE** por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

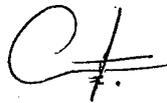
En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en remplazo o ausencia del Gerente General y deberes serán los señalados en los Estatutos Sociales de la compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA**, constituida mediante escritura celebrada el 23 de julio del 2013, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de noviembre de 2013.

Atentamente,



MILTON RAMIRO MORENO CHILIG
PRESIDENTE ENCARGADO

RAZON.- En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 15 de noviembre de 2013.



CRISTIAN JAVIER PILCO ALDAZ

C.C. 170897630-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17773
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2013
FECHA ACEPTACION:	15/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIRUTAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708976301	PILCO ALDAZ CRISTIAN JAVIER	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: # 4468 DEL -RM-15/11/2013 NOTARIO 1 DEL 23/07/2013. AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

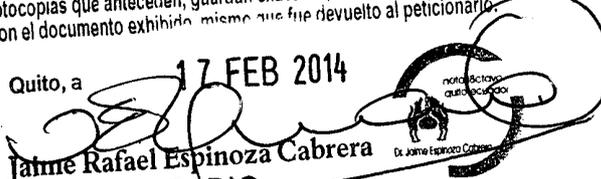
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 de
artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las...
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección
con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

17 FEB 2014


Jaime Rafael Espinoza Cabrera

NOTARIO

